



Estrategia Nacional de
Inclusión Financiera

ENIF 2025
2030
Honduras



Índice

	Abreviaturas	5
1	Resumen Ejecutivo	8
2	Introducción	11
3	Diagnóstico de la Inclusión Financiera en Honduras	14
	3.1 Principales Resultados del Reporte de Inclusión Financiera y Reporte de Brecha de Género en el Sistema Financiero 2024	15
	3.2 Oferta de Productos y Servicios Financieros en Honduras y su correspondiente Marco Jurídico Vigente	15
	3.3 Conceptos de Inclusión Financiera	16
4	Marco Estratégico de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030	29
	4.1 Misión	31
	4.2 Visión	31
	4.3 Objetivo	31
	4.4 Principios Rectores	31
	4.5 Pilares Estratégicos	34
	4.6 Objetivos Estratégicos	37

5	Líneas de Acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030	40
6	Plan de Acción	44
7	Estructura de Gobernanza	47
	7.1 Principios rectores de la Gobernanza	48
	7.2 Modelo Multinivel de Gobernanza	49
8	Marco de Monitoreo y Evaluación	51
	8.1 Indicadores	53
	8.2 Mecanismos de Monitoreo	55
	8.3 Evaluación de Resultados	55
	8.4 Estrategías de Ajuste y Mejora Continua	56
9	Sostenibilidad de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030	57
	9.1 Sostenibilidad Institucional	58
	9.2 Sostenibilidad Financiera	58
	9.3 Sostenibilidad Normativa	59
	9.4 Sostenibilidad Social	60

10	Estrategia de Comunicación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030	61
	10.1 Público Objetivo	62
	10.2 Mensajes Clave	62
	10.3 Herramientas y y Canales de Comunicación	63
	10.4 Indicadores de Éxito de la Estrategia de Comunicación	64

11	Identificación y Mitigación de Riesgos	65
-----------	---	-----------

12	Referencias	70
-----------	--------------------	-----------

13	Anexo 1. Indicadores de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030	73
-----------	---	-----------

Abreviaturas

ACH Automated Clearing House (sistema automático de transferencia de fondos)

AFI Alliance for Financial Inclusión (Alianza para la Inclusión Financiera)

AFINH Asociación Fintech de Honduras

AHIBA Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias

ATM Automated Teller Machines (cajero automático)

BCH Banco Central de Honduras

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial

CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

CAHDA Cámara Hondureña de Aseguradores

CNBS Comisión Nacional de Bancos y Seguros

COHEP Consejo Hondureño de la Empresa Privada

CONATEL Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONFIANZA Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca

CONSUCOOP Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas

DIGER Dirección de Gestión por Resultados

ENEF	Estrategia Nacional de Educación Financiera
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
EPSPE	Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos
FEDECAMARA	Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
INDEL	Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico
LAFT	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU - MUJERES	Organización de la Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres
OPDF	Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras
POS	Point of sales (punto de venta, también conocido como datáfono)
PSF	Proveedores de Servicios Financieros
QR	Quick Response (código QR)

REDMICROH	Red de Microfinancieras de Honduras
SAG	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
SDE	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico
SEDUC	Secretaría de Estado en los Despachos de Educación
SEFIN	Secretaría de Estado en los Despachos de Educación
SEMUJER	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
SEN	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía
SPE	Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica
SERNA	Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras



01 Resumen Ejecutivo

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 constituye una hoja de ruta integral para transformar el sistema financiero en un motor de equidad económica y resiliencia social. La elaboración de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) para el período 2025–2030 se fundamentó en una metodología mixta, centrada en el enfoque participativo, basado en evidencia y con visión multisectorial. Este proceso integró tres componentes principales:

1 Revisión documental exhaustiva de marcos normativos, políticas públicas y estrategias nacionales e internacionales en materia de inclusión financiera;

2 Análisis estadístico de indicadores clave provenientes de fuentes oficiales como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), esto permitió identificar brechas estructurales y tendencias en el acceso y uso de productos y servicios financieros; y

3 Consultas cualitativas mediante entrevistas a actores clave del ecosistema financiero, incluyendo representantes del sector público, privado, cooperativo; con énfasis en la incorporación de enfoques de género y atención a poblaciones históricamente excluidas.

Para estructurar una estrategia integral, orientada a generar transformaciones sostenibles y sistémicas en la inclusión financiera del país, la metodología de la ENIF está compuesta por un diagnóstico, que identifica y analiza las brechas en el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros; una nota conceptual, que relaciona estas brechas con el marco normativo, identificando oportunidades, debilidades y amenazas; un marco de gobernanza, que facilita una colaboración efectiva entre los distintos actores y aporta una mirada de sostenibilidad; y una teoría del cambio, que ofrece un enfoque transformador, involucrando a todos los sectores en acciones estratégicas que reduzcan brechas en el sistema financiero.

La ENIF se articula alrededor de seis pilares estratégicos:



Estos pilares son la respuesta estructural a los hallazgos del diagnóstico nacional, que evidencian desafíos como la exclusión territorial, la brecha de género en el acceso al crédito, las barreras regulatorias a la innovación y la baja educación financiera, especialmente en zonas rurales y en sectores vulnerables.

La ENIF prioriza la atención a mujeres, jóvenes, población rural y agrícola, Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y los subsegmentos transversales como personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad, integrando de manera transversal los enfoques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), equidad territorial, innovación digital y finanzas verdes.

Su implementación será liderada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través de una estructura de gobernanza multinivel, basada en la participación inclusiva de actores públicos, privados, académicos, sociedad civil y cooperación internacional. Asimismo, contará con mecanismos formales de coordinación interinstitucional, toma de decisiones basada en evidencia y monitoreo de resultados.

La ENIF no solo busca expandir el acceso a productos y servicios financieros, sino también **garantizar su pertinencia, seguridad y sostenibilidad**, de manera que contribuya efectivamente a la mejora del bienestar económico de toda la población hondureña y al cierre de brechas históricas en la inclusión financiera. Su objetivo es posicionar a Honduras como un referente regional en la construcción de un sistema financiero accesible, resiliente, competitivo e inclusivo.



02 Introducción

En los últimos años, Honduras ha experimentado un crecimiento económico significativo en comparación con otros países de América Latina. Según el Banco Mundial (2025a), el Producto Interno Bruto (PIB) de la región creció en 2.1% en el año 2024, mientras que los datos del Banco Central de Honduras (2025) muestran que el país creció un 3.5%. Sin embargo, esto no se refleja totalmente en términos del bienestar de la población, ya que el país aún enfrenta desafíos socioeconómicos acumulados en términos de reducción de la pobreza, la desigualdad, los niveles de informalidad y las deficiencias en la infraestructura productiva.

A pesar de los logros en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las últimas dos décadas, factores internos y externos, como los efectos de la pandemia, la incertidumbre económica, la volatilidad en los mercados internacionales, la vulnerabilidad del país a los fenómenos climáticos y las tensiones geopolíticas, limitan los avances en la reducción de la desigualdad, esperanza de vida, escolaridad promedio e ingreso per cápita de la población hondureña. Asimismo, factores internos como la tasa de informalidad laboral del 70% (UNAH, 2025), representan un obstáculo significativo que limita el acceso a servicios que mejoran la calidad de vida y reducen la brecha de desigualdad, tales como los productos y servicios financieros formales y la innovación digital (AFI, 2020a).

Por otra parte, pese a los diversos esfuerzos nacionales e internacionales, históricamente se han observado brechas de género; siendo así que las mujeres hondureñas han enfrentado un acceso limitado a productos y servicios financieros en comparación con los hombres. Sin embargo, en los últimos años se han observado mejoras en la mayoría de los indicadores que la CNBS utiliza para medir esta disparidad, reforzando su compromiso con la inclusión financiera a través de acciones regulatorias centradas en la equidad de género. Además, Honduras también ha registrado avances en indicadores no financieros claves que inciden en esta brecha, como el nivel educativo, la participación en el mercado laboral, la desigualdad salarial y la informalidad (CNBS, 2024a).

En este sentido, la inclusión financiera constituye un motor esencial para el desarrollo socioeconómico de Honduras, al garantizar que todas las personas, especialmente aquellas pertenecientes a sectores históricamente excluidos, tengan acceso efectivo y sostenible a productos y servicios financieros adecuados, seguros y pertinentes.

La inclusión financiera es un concepto multidimensional, que según AFI implica el acceso y uso regular de productos y servicios financieros de calidad a través de infraestructuras de pago para gestionar los flujos de efectivo y mitigar las perturbaciones (2022). De acuerdo con el Banco Mundial (2025b) este proceso conlleva la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las capacidades financieras de la población, como elementos interdependientes para mejorar su bienestar económico y social. Cabe resaltar la importancia de que estos productos y servicios financieros sean prestados con dignidad y justicia por proveedores formales (AFI, 2022).

Es importante destacar que en Honduras existen acciones y avances en la inclusión financiera de la población, como la expansión de agentes corresponsales, la digitalización de servicios financieros y reformas regulatorias que han contribuido a ampliar la cobertura; sin embargo, no han sido suficientes para lograr una inclusión financiera plena y equitativa. Ya que aún persisten desigualdades en el acceso a crédito de calidad, en la utilización de servicios de ahorro y aseguramiento, en la adopción de medios de pago digitales y en los niveles de educación financiera, especialmente en zonas rurales y entre poblaciones vulnerables.

Como punto de partida para alcanzar un sistema financiero sólido, inclusivo y equitativo, es necesaria la articulación de esfuerzos en mecanismos integrales que promuevan y fomenten de manera sistematizada y organizada la inclusión financiera. Ante esto, surge la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030, como una acción pionera en el país y un paso importante hacia la reducción de desigualdades en el sistema financiero.

La ENIF no solo responde a las necesidades nacionales, sino que también se alinea con los compromisos internacionales de Honduras en materia de desarrollo sostenible y acceso inclusivo al sistema financiero, siguiendo las mejores prácticas impulsadas por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, *por sus siglas en inglés*), el G20 y organismos multilaterales de desarrollo.

Con este esfuerzo, Honduras, a través de la CNBS, reafirma su compromiso de construir un sistema financiero más accesible, innovador, resiliente y orientado al bienestar de toda su población, asegurando que el progreso económico sea verdaderamente inclusivo y sostenible.



03 Diagnóstico de la Inclusión Financiera en Honduras

3.1 Principales Resultados del Reporte de Inclusión Financiera y Reporte de Brecha de Género en el Sistema Financiero 2024.



3.1.1 Expansión de la Infraestructura Financiera

El acceso a productos y servicios financieros ha mejorado significativamente en los últimos años, sobre todo por la expansión de agentes corresponsales, que brindan facilidades de acceso a la población en diversas zonas del territorio nacional. Entre los años 2020 y 2023, los puntos de contacto incrementaron gradualmente a una tasa anual del 24.0%, alcanzando una densidad de 28 puntos por cada 10,000 adultos. Actualmente, los agentes corresponsales representan el 75.3% de los puntos de servicio, siendo el canal de mayor crecimiento.

Otros avances incluyen el aumento del 16.0% en el número de cajeros automáticos (ATM) y el crecimiento del 13.2% en la cantidad de datáfonos (POS) a 2023. Sin embargo, persiste una distribución desigual, con mayor concentración en áreas urbanas.



3.1.2 Acceso al Crédito

Los Proveedores de Servicios Financieros (PSF)[1] reportaron una cartera global de L680,879.9 millones al cierre de 2023, donde las Instituciones Supervisadas participaron con L630,259.2 millones, seguidas por las cooperativas con L50,612.9 millones y el sector micro financiero con L7.8 millones. El acceso al crédito por parte de personas naturales alcanzó un monto total de L358,252.6 millones, consolidándose como el principal destino de la cartera crediticia de las instituciones financieras supervisadas. De este total, el 40.7% fue otorgado a mujeres y el 59.3% a hombres, lo que refleja una brecha significativa en el acceso al financiamiento.

[1] Proveedores de Servicios Financieros (PSF) corresponde a todas las Instituciones Supervisadas por la CNBS, Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por CONSUCOOP y el sector microfinanciero, asociado a REDMICROH

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, el saldo de cartera destinado a personas naturales ascendió a L49,359.9 millones, con una distribución equitativa entre mujeres (51%) y hombres (49%), mientras que, en las microfinancieras, la cartera mostró un sesgo hacia los hombres (55.4%) frente a las mujeres (44.6%). Estos resultados evidencian que, si bien existe una mayor equidad en ciertos segmentos del sistema financiero, como el cooperativo, aún persisten brechas de género relevantes, especialmente en sectores como el micro financiero y el bancario tradicional, lo cual plantea desafíos clave para la inclusión financiera con enfoque de género.



3.1.3 Crecimiento en la Captación de Depósitos

El volumen de depósitos en bancos comerciales aumentó un 12.8%, L67,702.9 millones de incremento respecto al año 2022, cerrando el año 2023 con un saldo de L598,130.0 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por la diversificación de productos y servicios financieros y la adopción de plataformas digitales.

El porcentaje de participación de las mujeres en el total de saldos de depósitos pasó del 45.4% en 2019 al 47.0% en 2023, año en el cual se registraron L289,319.6 millones. No obstante, persisten desigualdades en el acceso a productos y servicios financieros de alto valor (como créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, inversiones, entre otros), limitando su capacidad de inversión y ahorro a largo plazo.



3.1.4 Innovación Tecnológica y Digitalización

En los últimos años, se ha observado un incremento paulatino en el número de servicios financieros habilitados desde plataformas electrónicas, incentivado por el desarrollo de aplicaciones móviles y la modernización de los portales electrónicos, principalmente del sistema bancario, lo cual ha permitido incrementar la oferta de servicios digitales, como ser la apertura de cuentas de ahorro y solicitudes de créditos por medio de dispositivos celulares o plataformas web; así como el avance en los pagos sin contacto, como ser pagos con códigos QR, la desmaterialización de las libretas de ahorro y de las tarjetas de crédito y débito. En este contexto de transformación digital, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) revisó y actualizó la normativa correspondiente, requiriendo a las Instituciones Supervisadas fortalecer las disposiciones de seguridad, en especial, en lo contentivo a la autenticación y validación remota de las usuarias(os) financieros vinculados; y actualizar la regulación de la ciberseguridad y de la infraestructura tecnológica y continuidad del negocio en el contexto de los ambientes digitales.

En cuanto al producto de billetera electrónica, actualmente existen tres Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (INDEL) brindando estos servicios al público; sin embargo, solo una de ellas se encuentra autorizada y es supervisada en conjunto por Banco Central de Honduras (BCH) y CNBS, respectivamente. Las dos restantes al momento de la elaboración del presente documento se encuentran en un proceso de regularización inicial ante el BCH para su posterior apego al marco normativo de la CNBS.

Adicionalmente, se han identificado preliminarmente cinco instituciones bancarias con el producto “tarjeta recargable física/virtual” clasificadas por el BCH desde agosto de 2024 como “billeteras electrónicas”; no obstante, estas instituciones aún se encuentran en proceso de regularizar dicho servicio a los requerimientos normativos del BCH.

Desde la perspectiva comercial, el número de billeteras electrónicas provistas por la única INDEL autorizada y supervisada ha registrado una disminución anual del 10.3%, contabilizando un total de 425,870 billeteras electrónicas al cierre del año 2024. Estos instrumentos representan un canal innovador para facilitar e incrementar los pagos digitales, pues además de la conversión y reconversión de dinero físico a dinero electrónico, también facilitan los pagos de servicios públicos, la recepción de remesas, transferencias del Estado, brindar servicios de colecturía y transferencias electrónicas.

No obstante, este último servicio ha limitado a que las INDEL asistan al sistema nacional de pagos ACH (*por sus siglas en inglés, Automated Clearing House, que en español significa sistema automático de transferencia de fondos*) como “participante indirecto” donde sus usuarias(os) o afiliadas(os) financieros solo pueden realizar transferencias electrónicas a instituciones financieras, otras INDEL, cooperativas de ahorro y crédito, y otras entidades, a través de acuerdos específicos con las instituciones bancarias. Esta situación limita la plena interoperabilidad directa entre los distintos participantes del sistema nacional de pagos, lo cual incide negativamente en los esfuerzos para mejorar la inclusión y competitividad financiera digital.

En cuanto al ecosistema Fintech fuera del perímetro regulatorio de la CNBS, es atendido de forma no vinculante a través del Hub de Innovación Financiera, que tiene por finalidad monitorear la transformación digital del mercado financiero nacional, la evolución de empresas Fintech en todos sus verticales y, por ende, en la identificación de los riesgos, oportunidades y barreras que plantean las nuevas tecnologías para la estabilidad e integridad del mercado.

En este sentido, la postura normativa de la CNBS ha sido proactiva y de constante diálogo con dichos participantes, materializando reformas puntuales en regulaciones sobre fortalecimiento de parámetros de ciberseguridad, habilitación de la firma electrónica y revisión al resto de regulaciones que faciliten a la población la contratación y transaccionalidad de productos y servicios financieros desde canales electrónicos. Por lo anterior, se estima conveniente que la emisión normativa primaria sobre un segmento vertical Fintech se desarrolle hasta que su actividad en el mercado nacional sea significativa y requiera de una regulación LAFT (Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) o prudencial de forma proporcional a su tamaño y naturaleza. De lo contrario, la experiencia internacional ha indicado que la emisión normativa sobre un segmento escasamente desarrollado puede desembocar en requerimientos regulatorios desproporcionales a la exposición de riesgos.

En línea con este enfoque, mediante el Hub de Innovación Financiera, la CNBS mantiene un dialogo directo y constante con todas las iniciativas Fintech, conociendo las particularidades del mercado, su tamaño, naturaleza, transformación y vinculación con el sistema supervisado tradicional, identificando las principales necesidades y, por tanto, el potencial marco regulatorio a desarrollar y/o reformar.



3.1.5 Inclusión Financiera en el uso de Remesas

En Honduras, los flujos de remesas familiares alcanzaron los USD9,177.5 millones en el año 2023, mostrando un incremento de 5.7% respecto al año anterior, y alcanzando el 26.7% del PIB, de los cuales, el 87% fueron recibidos a través de Sociedades Financieras y solo el 13% a través de Sociedades Remesadoras. De este monto, el 57.8% de los receptores corresponde a mujeres.



3.1.6 Educación Financiera y Protección de las Usuarías(os) Financieros

Honduras ha logrado avances significativos en la promoción de la educación financiera. Durante el período 2021-2023, más de 434,000 personas fueron alcanzadas por la CNBS a través de su Programa de Educación Financiera, de las cuales, un 68% corresponde a mujeres, reflejando un enfoque más inclusivo y de mayor alcance. Estos esfuerzos se complementan con un notable aumento en la capacitación financiera para jóvenes y adultos, generando una mejora sustancial en la capacidad de la población para gestionar sus finanzas personales y tomar decisiones financieras informadas.

No obstante, la educación financiera debe complementarse con un componente de educación digital, especialmente en un contexto de creciente digitalización. La alfabetización digital resulta clave para que la población pueda acceder y utilizar efectivamente plataformas tecnológicas, billeteras electrónicas y servicios de banca móvil. Este aspecto cobra especial relevancia en zonas rurales y entre adultos mayores, donde la brecha digital es más marcada.

Además, la integración de herramientas tecnológicas ha sido un punto clave para expandir el acceso a la educación financiera. Al año 2023, las iniciativas educativas utilizaban los medios digitales con mayor frecuencia, impulsado por el uso de plataformas en línea y redes sociales. Esto ha permitido que más personas participen en programas educativos a través de canales accesibles. Pese a estos logros, aún persisten retos, especialmente en zonas rurales, donde la infraestructura y conectividad digital siguen limitando el acceso. La siguiente etapa debe enfocarse en consolidar los avances en el sistema educativo y en la población vulnerable, en conjunto con Instituciones Supervisadas, instituciones gubernamentales y aliados estratégicos, para asegurar que la educación financiera se integre de manera estructural para garantizar un impacto duradero.

En cuanto a protección a las usuarias(os) financieros, el 85% de las Instituciones Supervisadas han implementado mecanismos formales para la atención de reclamos, aumentando la confianza en el sistema financiero. No obstante, en áreas rurales, la falta de acceso a canales de denuncia y la baja educación financiera siguen siendo obstáculos importantes.



3.1.7 Gobernanza y Políticas Públicas

El fortalecimiento institucional ha sido clave para mejorar la inclusión financiera. Desde hace años se han ido desarrollado regulaciones^[2] que han facilitado la expansión de productos y servicios financieros y la adopción de la tecnología en el sector financiero.

Sin embargo, persisten desafíos en la coordinación entre instituciones públicas y privadas, ante la falta de un mecanismo y coordinación centralizada que garantice una ejecución efectiva de las estrategias de inclusión financiera. Asimismo, la falta de inversión en infraestructura financiera sigue limitando el impacto de las políticas implementadas.

[2] Acuerdo No. 01-2024 del BCH, Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencias Utilizando Dinero Electrónico; Decreto No. 083-2021, Servicios de Pagos y Transferencias Electrónicas; disposiciones de seguridad para la transaccionalidad desde canales digitales; entre otras regulaciones para asegurar la transparencia y protección de los derechos de las usuarias(os) financieros, incluyendo las reformas a las Normas para la Apertura y Manejo de Cuentas de Ahorro.



3.1.8 Brecha de Género en el Sistema Financiero

De acuerdo con el Reporte de Brecha de Género en el Sistema Financiero 2024, elaborado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con datos de las Instituciones Supervisadas, así como del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y la plataforma MIFindex, se observan avances en la reducción de la brecha de género en el acceso al crédito. Este progreso responde a una transformación estructural en la inclusión financiera de las mujeres, reflejando un cambio significativo en el sistema financiero. Desde una perspectiva analítica, el crecimiento sostenido del endeudamiento femenino en el sistema financiero es un indicador clave de cambio: en 2023, el 46.5% de los deudores únicos eran mujeres, frente al 41.0% registrado en 2019. El crecimiento en la participación femenina sugiere un acceso más equitativo al crédito y podría estar vinculado a un mayor dinamismo económico femenino en sectores tradicionalmente desatendidos por la banca comercial.

En este contexto, al analizar los segmentos crediticios, se observa que la participación de las mujeres ha crecido en aquellos productos con menor nivel de riesgo y menor volumen unitario de financiamiento; por ejemplo, en cuanto a los microcréditos, la relación de mujeres frente a hombres alcanzó el 56.0%, consolidando un patrón identificado en economías en desarrollo, donde los esquemas de financiamiento a pequeña escala han reducido brechas de exclusión. No obstante, persisten desigualdades en productos financieros de mayor monto, como los créditos comerciales, donde la brecha sigue siendo significativa. Aun así, entre los años 2020 y 2023, la relación de mujeres con acceso a este tipo de financiamiento aumentó del 49.0% al 57.0%, indicando una reconfiguración en la distribución del crédito empresarial por sexo, posiblemente impulsada por políticas de fomento a la inclusión financiera y acceso al financiamiento productivo.

Desde un punto de vista cuantitativo, aunque los hombres siguen recibiendo mayores montos de crédito, la relación deudores mujeres respecto a hombres pasó del 81.8% en 2019 al 86.9% en 2023, evidenciando un cambio progresivo en la asignación de recursos financieros. Este avance, aunque moderado, es crucial para evaluar el impacto de las estrategias regulatorias orientadas a cerrar la brecha de género en el financiamiento.

A pesar de estos avances generales en productos financieros como tarjetas de crédito y préstamos de vivienda, las mujeres representan el 41.0% y 43.0% del total, respectivamente. Estas cifras indican una tendencia hacia una mayor inclusión, pero también reflejan que aún persisten desafíos para lograr una distribución más equitativa.

En este sentido, para evaluar la sostenibilidad de estos avances, es fundamental continuar con un seguimiento detallado de la evolución del crédito por sexo. El Capturador de Inclusión Financiera, recientemente implementado por la CNBS, permitirá monitorear la distribución del crédito de la MIPYME como una categoría formal dentro del sistema financiero, identificando sectores donde aún persisten barreras de acceso y permitiendo diseñar estrategias más focalizadas para promover la equidad en el financiamiento.

Finalmente, y a pesar de los avances en inclusión financiera, persisten barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres al crédito, especialmente en comunidades rurales. La falta de propiedad de activos y los criterios tradicionales de evaluación crediticia continúan representando obstáculos significativos, restringiendo su participación en productos financieros de mayor monto. Por tanto, superar estas limitaciones requiere estrategias y mecanismos que reconozcan las particularidades del emprendimiento femenino y su capacidad de pago.

3.2 Oferta de Productos y Servicios Financieros en Honduras y su Correspondiente Marco Jurídico Vigente

El marco regulatorio de Honduras constituye un componente esencial para el desarrollo de un sistema financiero inclusivo, competitivo y resiliente. Diversos cuerpos normativos han sido promulgados para regular la prestación de productos y servicios financieros, establecer requisitos prudenciales, garantizar la transparencia y fortalecer la protección a las usuarias(os) financieros. En los últimos años, este marco ha evolucionado, incorporando aspectos clave como la digitalización de productos y servicios financieros, la promoción de finanzas sostenibles, la atención a poblaciones vulnerables y la incorporación progresiva de nuevos modelos de negocio como las Fintech y las billeteras electrónicas.

No obstante, el marco jurídico vigente refleja no solo los avances alcanzados, sino también ciertos desafíos que deben ser abordados para profundizar la inclusión financiera de manera equitativa y sostenible. La existencia de marcos regulatorios diferenciados para distintos segmentos de mercado como bancos, cooperativas, microfinancieras y entidades de medios de pago electrónicos, así como la creciente necesidad de normativas que habiliten la interoperabilidad, la innovación responsable y el acceso flexible a productos y servicios financieros, configura un escenario que exige tanto consolidación normativa como reformas estratégicas.

Con el objetivo de proporcionar una visión integrada y sistemática del ecosistema financiero actual, en la Tabla 1 se presenta una síntesis de los principales tipos de productos y servicios financieros formales ofrecidos en el país, identificando las instituciones autorizadas para su provisión y el marco jurídico que regula su funcionamiento. Esta sistematización permite visualizar de manera clara las bases normativas que sustentan la oferta existente y facilita la identificación de áreas donde podrían impulsarse ajustes o actualizaciones regulatorias para fortalecer la inclusión financiera.

Tabla 1. Tipo de Productos y Servicios Financieros y su Marco Jurídico

Tipo de producto y servicio financiero	Instituciones que ofrecen estos productos y servicios financieros	Marco jurídico principal
Productos y servicios financieros tradicionales (cuentas de ahorro, créditos, pagos, transferencias)	Bancos Comerciales, Bancos Estatales, Sociedades Financieras	Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Decreto No. 155-95 y reformas), Ley del Sistema Financiero (Decreto No. 129-2004 y reformas)
Productos y servicios financieros para microempresarios y economía informal (a través de OPDF y Cooperativas)	Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF), Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Decreto No. 155-95 y reformas), Ley de Cooperativas de Honduras (Decreto No. 65-87), Ley de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (Decreto No. 229-2000)
Transacciones con billeteras electrónicas	Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (INDEL), Bancos Comerciales, Sociedades Financieras, Asociaciones de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (Decreto No. 46-2015), Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico (Acuerdo BCH No. 12/2022), Normas para la Supervisión de las Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (Circular CNBS No. 024/2016)
Autorización de Pagos Electrónicos	Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (INDEL), Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (EPSPE)	Decreto 83/2021, Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico (Acuerdo BCH No. 12/2022), Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (Acuerdo BCH No. 13/2022)

Tipo de producto y servicio financiero	Instituciones que ofrecen estos productos y servicios financieros	Marco jurídico principal
Tarjeta de Crédito	Bancos, Sociedades Emisoras de Tarjetas	Ley de Tarjetas de Crédito (Decreto No. 106-2006 y reformas)
Seguros y Reaseguros	Instituciones de Seguros	Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros (Decreto No. 22-2001)
Educación Financiera	Instituciones Supervisadas por la CNBS	Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas (Circular CNBS No. 027/2024)
Protección a las Usuarías(os) Financieros	Instituciones Supervisadas por la CNBS	Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas (Circular CNBS No. 022/2022) y sus Normas Complementarias
Finanzas Verdes y Créditos Sostenibles	Instituciones Financieras, Compañías de Seguros	Norma para la Gestión de Riesgo Ambiental y Social Aplicable a Instituciones del Sistema Financiero (Resolución GES No. 333/2020)
Alivio de Deuda para Trabajadores Formales	Instituciones Financieras	Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores (Decreto No. 118/2019) y mecanismos de alivio que emite la CNBS para ciertos sectores.
Servicios de Remesas bajo Supervisión Financiera	Bancos, Remesadoras autorizadas, Instituciones Financieras	Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores (Decreto No. 118/2019) y mecanismos de alivio que emite la CNBS para ciertos sectores.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diagnóstico y la Nota Conceptual de la ENIF.

La presentación de esta estructura de oferta de productos y servicios financieros y su correspondiente marco jurídico ofrece una base sólida para el análisis estratégico de brechas y oportunidades de mejora. Asimismo, subraya la importancia de continuar modernizando el entorno regulatorio, armonizándolo con las dinámicas de innovación tecnológica, las necesidades de los segmentos tradicionalmente excluidos y los estándares internacionales de mejores prácticas en inclusión financiera. Esta visión integral será fundamental para el diseño de políticas públicas y acciones estratégicas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030.

3.3 Conceptos de Inclusión Financiera

3.3.1

Acceso a Productos y Servicios Financieros

El acceso a productos y servicios financieros, definido por el Banco Mundial, se refiere a la capacidad de los individuos y las empresas para obtener y utilizar productos y servicios financieros de manera que se ajusten a sus necesidades. Esto incluye una amplia gama de productos como cuentas bancarias, crédito, seguros, productos de ahorro, entre otros.

3.3.2

Educación Financiera

La educación financiera es definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), misma que aparece en las "Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas" (Circular CNBS No. 027/2024), como el proceso continuo de educación mediante el cual las usuarias(os) financieros actuales y/o potenciales aprenden o mejoran la comprensión de conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiriendo habilidades para conocer sus derechos y obligaciones, para tomar decisiones y desarrollar habilidades a través de la información y asesoría objetiva recibida, a fin de actuar con certeza, mejorando sus condiciones, calidad de vida y bienestar financiero

3.3.3

Equidad de Género

De acuerdo con el diccionario de inclusión financiera de la AFI se define como la equidad en el trato de todas las personas, independientemente de su sexo, identidad o expresión de género. El concepto reconoce que los individuos tienen diferentes necesidades, habilidades y poder en función de su sexo o identidad de género, identificándose las diferencias y dirigido a rectificar las inequidades. Para garantizar la equidad, la acción afirmativa puede utilizarse para subsanar las brechas y compensar las desventajas históricas y sociales que impiden individuos de operar como iguales.

3.3.4

Inclusión Financiera

Según la AFI (2022), la inclusión financiera se define como el acceso y uso regular de productos y servicios financieros de calidad a través de infraestructuras de pago para gestionar los flujos de efectivo y mitigar las perturbaciones. Estos productos y servicios financieros son ofrecidos por proveedores formales mediante una gama de servicios con dignidad y equidad.

3.3.5

Innovación Tecnológica

La innovación tecnológica se define como el proceso de diseñar, crear o mejorar productos, servicios o procedimientos utilizando tecnología avanzadas, de acuerdo con la CNBS, en su portal HUB de Innovación Financiera.

3.3.6

Sostenibilidad Ambiental y Finanzas Verdes

Conforme a lo documentado por AFI (2020b), las finanzas verdes se definen como todas las formas de inversión o de préstamo que toman en cuenta el efecto medioambiental y que mejoran la sostenibilidad medioambiental. Algunos aspectos importantes de las finanzas verdes son la inversión y la banca sostenible, en las que las decisiones de inversión y préstamo se toman sobre la base de una evaluación medioambiental y una valoración de riesgos para cumplir las normas de sostenibilidad, así como los servicios de seguros que cubren el riesgo medioambiental y climático.

3.3.7

Uso de Productos y Servicios Financieros

El uso de productos y servicios financieros se refiere a cómo las personas y las empresas utilizan diversas herramientas ofrecidas por instituciones financieras para gestionar, invertir y proteger su dinero. Está determinado por varios factores, como la educación financiera, la confianza en las Instituciones Supervisadas y la capacidad económica de las personas para asumir los costos asociados con ellos. El uso adecuado y sostenible de los productos y servicios financieros es crucial para la inclusión financiera, ya que permite a las personas gestionar sus finanzas de manera más eficiente, segura y participar activamente en la economía formal.



04 Marco Estratégico de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 se concibe como un instrumento fundamental para acelerar el desarrollo económico y social del país, mediante la ampliación equitativa, sostenible y segura del acceso y uso de productos y servicios financieros formales. Su formulación responde a la necesidad de enfrentar los desafíos persistentes de exclusión financiera, cerrar brechas estructurales de acceso, uso y calidad, y potenciar el rol del sistema financiero como catalizador de bienestar económico, inclusión social y resiliencia ante riesgos.

Este marco estratégico articula la misión, visión, objetivos y principios que guían la implementación de la ENIF, sustentándose en un enfoque basado en evidencia y centrado en usuarias(os) financieros. Asimismo, establece seis pilares fundamentales de intervención: (1) fortalecer el marco regulatorio, (2) promover la transformación en la digitalización y nuevas tecnologías, (3) impulsar las finanzas verdes y sostenibles, (4) fomentar la educación financiera en los sectores desatendidos, (5) impulsar la equidad de género en el sistema financiero y (6) mejorar los mecanismos de protección a usuarias(os) financieros.

La ENIF también incorpora las lecciones aprendidas de experiencias anteriores, los estándares internacionales en materia de inclusión financiera y las mejores prácticas regionales, para asegurar un diseño más robusto, participativo, innovador y adaptado a la realidad del país. En este contexto, el marco estratégico no solo define un horizonte de acción compartido, sino que establece las bases para un trabajo colaborativo y sostenido entre el sector público, privado, académico, sociedad civil y cooperación internacional.

A partir de este marco general, se presentan los elementos estratégicos que guían la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030:



4.1 Misión

Coordinar y articular al Sector Público y al Sector Privado para eliminar las barreras que limitan el acceso y el uso de productos y servicios financieros formales.



4.2 Visión

Para el año 2030, Honduras contará con un sistema financiero más inclusivo, resiliente e innovador, donde personas y empresas, especialmente las históricamente excluidas, acceden a productos y servicios financieros formales que impulsen su bienestar económico y el desarrollo del país.



4.3 Objetivo

Fomentar el acceso equitativo y sostenible a productos y servicios financieros para toda la población hondureña.

4.4 Principios Rectores

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 se sustenta en un conjunto de principios rectores que garantizan su coherencia, sostenibilidad y pertinencia a lo largo del tiempo. Estos principios constituyen la base ética, técnica y operativa sobre la cual se diseñarán, ejecutarán y evaluarán todas las acciones estratégicas, asegurando que la implementación de la ENIF sea inclusiva, transparente, basada en evidencia y resiliente frente a los cambios del entorno.

Cada principio alineado con los pilares de la ENIF refleja el compromiso del país de avanzar hacia un sistema financiero más equitativo, accesible y sostenible, conforme a las mejores prácticas internacionales y con los desarrollo económico y sostenibilidad. Estos principios no solo orientan la formulación de políticas públicas, sino que también establecen los valores y comportamientos que deben guiar la actuación de todos los actores involucrados en el ecosistema de inclusión financiera.

A continuación, se detallan los principios rectores que fundamentan la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030:



1. Transparencia y rendición de resultados

Promueve mecanismos de transparencia en la recolección de datos, el traslado de la información y la toma de decisiones enfocadas en el accionar de la ENIF.



2. Participación inclusiva y multisectorial

Fomenta la participación de todos los sectores: público, privado, académico, sociedad civil y cooperación internacional.



3. Coordinación interinstitucional

Establece mecanismos de coordinación formales y operativos entre los distintos actores del ecosistema financiero para asegurar coherencia y complementariedad de acciones.



4. Enfoque basado en evidencia

Impulsa la toma de decisiones informadas mediante datos confiables, análisis estadístico y evidencia cuantitativa y cualitativa.



5. Sostenibilidad e institucionalidad

La sostenibilidad de la ENIF requiere asegurar un financiamiento adecuado, diversificado y sostenible que garantice la ejecución efectiva de las acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo.

Estos principios buscan asegurar que la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 sea sostenible en el tiempo, inclusiva en su alcance, respetuosa de los derechos de toda la población, participativa en su construcción e implementación y adaptada a las realidades y brechas estructurales que aún persisten en materia de inclusión financiera en el país.

4.5 Pilares Estratégicos

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 se estructura en torno a seis pilares estratégicos fundamentales, que abordan de manera integral los principales desafíos identificados en el diagnóstico de la inclusión financiera en el país. Cada pilar responde a la necesidad de avanzar hacia un sistema financiero más inclusivo, equitativo, sostenible e innovador, asegurando que todos los sectores de la población, especialmente los históricamente excluidos, como las mujeres, jóvenes, población rural y agrícola, MIPYME, y los subsegmentos transversales como personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad, puedan acceder y utilizar productos y servicios financieros de calidad. Los pilares estratégicos son los siguientes:



1. Fortalecer el Marco Regulatorio

Este pilar busca modernizar y flexibilizar la regulación vigente para facilitar el acceso equitativo a productos y servicios financieros en todos los sectores de la población, priorizando a los grupos vulnerables. Se reconoce que un marco normativo adaptado y diferenciado es esencial para fomentar la competencia de sectores como las MIPYME, promover la innovación, habilitar nuevos modelos de negocio como las Fintech, facilitar la interoperabilidad, fortalecer los mecanismos de protección a usuarias(os) financieros y asegurar la estabilidad del sistema financiero nacional.



2. Promover la Transformación en la Digitalización y Nuevas Tecnologías

La transformación digital es clave para ampliar la cobertura y el uso de productos y servicios financieros formales, especialmente en zonas rurales y poblaciones desatendidas. Este pilar impulsa el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la promoción de productos y servicios financieros digitales seguros e inclusivos, la adopción de pagos electrónicos interoperables y la alfabetización digital de la población, de manera que la innovación tecnológica se convierta en un motor de inclusión financiera.



3. Impulsar las Finanzas Verdes y Sostenibles

En consonancia con los compromisos nacionales e internacionales para enfrentar el cambio climático, este pilar promueve el acceso y uso de productos financieros sostenibles, tales como financiamientos verdes, microseguros agrícolas y líneas de crédito orientadas a proyectos ambientales. Se busca integrar criterios de sostenibilidad en la evaluación de riesgos del sistema financiero, fortalecer la resiliencia de los sectores vulnerables frente a los efectos del cambio climático y promover prácticas económicas responsables que contribuyan al desarrollo sostenible.



4. Fomentar la Educación Financiera en Sectores Desatendidos

Reconociendo que el acceso sin el uso efectivo no es inclusión real, este pilar prioriza el fortalecimiento de las capacidades financieras de la población mediante estrategias de educación financiera continuas, inclusivas y culturalmente pertinentes. La educación financiera permitirá a actuales y/o potenciales usuarias(os) financieros tomar decisiones informadas, utilizar de manera segura los productos y servicios financieros disponibles, mejorar su bienestar económico y fortalecer la confianza en el sistema financiero formal.



5. Impulsar la Equidad de Género en el Sistema Financiero

Este pilar tiene como objetivo reducir las brechas estructurales que enfrentan las mujeres en el acceso, uso y control de productos y servicios financieros. Se promoverán y fortalecerán políticas, programas y acciones afirmativas que faciliten el desarrollo de productos y servicios financieros diseñados para que las mujeres tengan mejor acceso al crédito, al ahorro, al aseguramiento y otros, especialmente en zonas rurales y sectores informales, contribuyendo a su empoderamiento económico y a la equidad de género en el sistema financiero nacional.



6. Mejorar los Mecanismos de Protección a Usuarías(os) Financieros

La protección de los derechos de usuarias(os) financieros es fundamental para fomentar la confianza en el sistema financiero. Este pilar se enfoca en fortalecer la transparencia, la atención efectiva de reclamos, la protección de datos personales, la equidad en la oferta de productos y servicios financieros y la supervisión activa del cumplimiento de normas de conducta de mercado, a través del fortalecimiento de la normativa y la concientización de deberes y derechos. Asimismo, busca garantizar que los mecanismos de protección sean accesibles, inclusivos y efectivos para toda la población, con énfasis en los sectores históricamente excluidos.

4.6 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 son la base para construir un sistema financiero más inclusivo, equitativo y resiliente. Cada uno de estos objetivos responde directamente a las principales barreras y oportunidades identificadas en el diagnóstico del sistema financiero y están completamente alineados con los compromisos de desarrollo económico y social del país.

A través de estos objetivos, se abordan áreas fundamentales como la modernización del marco regulatorio, la transformación digital, el impulso al financiamiento verde, el fortalecimiento de la educación financiera, la reducción de brechas de género y la protección de las usuarias(os) financieros.

Con su implementación, se buscará no solo ampliar el acceso y uso de los productos y servicios financieros, sino también mejorar su calidad y garantizar mecanismos de protección efectivos. Todo esto con un enfoque claro: priorizar a los sectores más vulnerables y asegurar que los avances en inclusión financiera sean sostenibles en el mediano y largo plazo.

Tabla 2. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Descripción
1. Modernizar y flexibilizar el marco regulatorio para facilitar el acceso equitativo a productos y servicios financieros en todos los sectores de la población, priorizando grupos vulnerables.	Revisar y adaptar la normativa financiera para facilitar el acceso equitativo a productos y servicios financieros, priorizando mujeres, jóvenes, población rural y agrícola, MIPYMES, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad, incorporando principios de proporcionalidad, digitalización y sostenibilidad.
2. Impulsar la digitalización del sistema financiero para ampliar la cobertura de servicios financieros digitales en áreas urbanas y rurales.	Impulsar soluciones tecnológicas adaptadas a zonas urbanas y rurales para facilitar el acceso y uso de productos y servicios financieros digitales, promoviendo la interoperabilidad de los sistemas de pagos, incluyendo a usuarias(os) financieros con baja alfabetización digital, y fortaleciendo las capacidades del sistema financiero para diseñar productos y servicios financieros accesibles.
3. Fomentar el acceso a financiamiento verde y sostenible para promover el desarrollo económico ambientalmente responsable.	Diseñar e implementar instrumentos financieros accesibles para mujeres, jóvenes, población rural y agrícola, MIPYMES, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes así como personas con discapacidad, promoviendo modelos de negocios ambientalmente responsables, la resiliencia climática y el acceso a seguros inclusivos.
4. Incrementar la alfabetización financiera en la población, a través de campañas de educación financiera de alcance nacional y la integración de la educación financiera en el sistema educativo.	Fortalecer y expandir las campañas de educación financiera de alcance nacional y la integración de la educación financiera en el sistema educativo, con enfoque de género, territorial y generacional, continuando con las campañas masivas y programas de educación financiera en canales digitales y comunitarios.

Objetivo Estratégico	Descripción
5. Reducir la brecha de género en el acceso a productos y servicios financieros mediante políticas inclusivas.	Implementar medidas regulatorias y programas específicos que promuevan la participación de las mujeres en el sistema financiero, manteniendo el seguimiento de indicadores de inclusión financiera desagregados por sexo.
6. Fortalecer la protección de usuarias(os) financieros, garantizando transparencia, seguridad en protección de datos, equidad y acceso a mecanismos de reclamación efectivos.	Reforzar los marcos de protección de usuarias(os) financieros, tanto en productos y servicios financieros tradicionales como digitales, mediante mecanismos de reclamación accesibles, medidas de seguridad en datos personales y el fortalecimiento institucional para el monitoreo efectivo de la conducta de mercado.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diagnóstico y la Nota Conceptual de la ENIF.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ENIF será clave para construir un sistema financiero más accesible, diverso e innovador, que responda de manera efectiva a las realidades de toda la población, en especial de quienes han estado tradicionalmente excluidos. Alcanzar esta meta requerirá una colaboración comprometida entre los sectores público, privado, académico, sociedad civil y cooperación internacional. Más allá de ampliar el acceso y el uso de productos y servicios financieros, la ENIF apuesta por transformar el sistema financiero en un verdadero motor de desarrollo sostenible, equidad social y bienestar económico para Honduras.



05

**Líneas de Acción de la Estrategia
Nacional de Inclusión Financiera
(ENIF) Honduras 2025–2030**

Para alcanzar una inclusión financiera efectiva, equitativa y sostenible, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 define líneas de acción e intervenciones clave que buscan eliminar las barreras existentes y promover un ecosistema financiero más inclusivo y resiliente, articulando esfuerzos interinstitucionales y multisectoriales bajo un enfoque basado en evidencia. De esta manera, se constituye el marco operativo sobre el cual se diseñan y ejecutan las políticas y programas orientados a transformar el panorama financiero nacional en beneficio de toda la población

Tabla 3. Líneas de Acción e Intervenciones Claves

Línea de Acción	Intervención Clave
Implementar normativas para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de pago.	Integrar operadores no bancarios en el sistema nacional de pagos, promoviendo la inclusión financiera digital.
Modernizar el marco regulatorio para facilitar el acceso de MIPYMES al financiamiento formal.	Fortalecer esquemas de garantías, usar tecnologías para evaluación crediticia, diseñar productos y servicios financieros adaptados a MIPYMES.
Revisar y actualizar la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores y su normativa secundaria.	Fortalecer la interoperabilidad entre bancos, cooperativas, Fintech y proveedores de servicios de pago.
Expandir y fortalecer la conectividad de los servicios de telefonía e internet en zonas rurales.	Desarrollar sistemas de monitoreo de cobertura digital y fortalecer infraestructura para facilitar productos y servicios financieros digitales.
Revisar continuamente la regulación asociada a la transformación tecnológica de los servicios financieros y de pagos.	Asegurar un equilibrio entre innovación digital e integridad financiera mediante diagnósticos y ajustes regulatorios.

Línea de Acción	Intervención Clave
Desarrollar e implementar la Taxonomía Verde Nacional.	Facilitar el desarrollo de productos financieros verdes en el sistema financiero nacional.
Incentivar la oferta de créditos verdes y seguros climáticos.	Promover políticas y mecanismos que incentiven el financiamiento de proyectos sostenibles en sectores agrícolas y energéticos.
Integrar criterios de sostenibilidad en la evaluación de riesgos del sistema financiero.	Elaborar lineamientos de buenas prácticas en sostenibilidad para las instituciones financieras.
Integrar la educación financiera en la currícula nacional.	Desarrollar módulos estandarizados de educación financiera en primaria, secundaria y universidades.
Desarrollar programas de formación sectorizados para mujeres, jóvenes, MIPYMES y receptores de remesas.	Implementar capacitaciones prácticas y aplicables a los contextos socioeconómicos de los grupos priorizados.
Implementar una campaña nacional multicanal de educación financiera digital.	Diseñar e implementar un programa de educación financiera digital en coordinación con actores clave para contribuir al incremento de la alfabetización financiera digital en la población.

Línea de Acción	Intervención Clave
Crear y fortalecer programas de microcréditos y financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras.	Diseñar productos y servicios financieros diferenciados con enfoque de género y acompañamiento en educación financiera y seguros.
Revisar y adecuar los requisitos de acceso al crédito para promover la bancarización de sectores con barreras de acceso.	Diseñar talleres de capacitación para mujeres en gestión financiera y adaptación de requisitos de acceso al crédito.
Desarrollar productos y servicios financieros dirigidos a mujeres receptoras de remesas.	Promover el ahorro, la inversión y el acceso a productos y servicios financieros diferenciados para mujeres receptoras de remesas.
Fortalecer y modernizar las Normas de Transparencia, Cultura Financiera, Conducta de Mercado Y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas.	Actualizar regulaciones para garantizar la transparencia contractual, protección de datos y mejor atención a las usuarias(os) financieros.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diagnóstico y la Nota Conceptual de la ENIF.

La definición de líneas de acción constituye un pilar esencial para orientar los esfuerzos del ecosistema financiero hacia una inclusión efectiva, sostenible y centrada en las personas. Estas áreas, abordadas de manera integral y coordinada, permitirán superar las barreras estructurales que limitan el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros en el país. Su implementación estratégica contribuirá a fortalecer la resiliencia económica, fomentar la equidad social y acelerar el desarrollo sostenible de Honduras, garantizando que los beneficios del sistema financiero alcancen a todos los sectores de la población, en especial a aquellos históricamente excluidos.



06 Plan de Acción

El Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 representa el instrumento operativo que organiza y traduce en acciones concretas los compromisos estratégicos definidos en los documentos fundamentales de la ENIF: Diagnóstico de la Inclusión Financiera en Honduras, Nota Conceptual, Marco de Gobernanza y Teoría del Cambio. A partir de estos insumos, el Plan de Acción establece una ruta clara y coherente para impulsar una inclusión financiera más amplia, equitativa y sostenible en el país.

Este Plan de Acción articula de manera integral las prioridades de política pública, los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los resultados esperados, alineándolos directamente con los indicadores y metas nacionales de inclusión financiera a 2030.

Su propósito es traducir los pilares estratégicos de la ENIF en acciones concretas, medibles y escalables, garantizando una implementación estructurada, multisectorial y orientada a resultados.

La estructura del Plan de Acción se organiza en torno a los seis pilares estratégicos aprobados para la ENIF. Cada pilar responde directamente a las causas estructurales e inmediatas de la exclusión financiera identificadas en el Diagnóstico de la Inclusión Financiera en Honduras y se vincula a los resultados de transformación definidos en la Teoría del Cambio, asegurando un enfoque integral que incorpora la equidad territorial, la innovación digital, las finanzas verdes, la educación financiera y la perspectiva de género.

Asimismo, el Plan de Acción adopta los principios de gobernanza establecidos en el Marco de Gobernanza de la ENIF, garantizando que todas las acciones propuestas:

- Se implementen bajo principios de transparencia, participación inclusiva y coordinación interinstitucional efectiva.
- Respondan a enfoques basados en evidencia y sostenibilidad institucional.
- Integren mecanismos claros de monitoreo y evaluación, en coherencia con los indicadores estratégicos definidos.

De esta manera, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 se compromete a garantizar una implementación efectiva mediante:

- La priorización de metas que generen impactos visibles y medibles.
- La identificación de líneas de acción prioritarias que aseguren la sostenibilidad y escalabilidad de los resultados en el mediano y largo plazo.
- El fortalecimiento de la coordinación del sector público y privado y la participación de la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Finalmente, el Plan de Acción incorpora enfoques innovadores como la promoción de ecosistemas financieros digitales inclusivos, la integración de criterios de sostenibilidad ambiental y social en las finanzas y la inclusión financiera de grupos tradicionalmente excluidos, reafirmando así el compromiso del Estado de Honduras de construir un sistema financiero más inclusivo, resiliente e innovador, que aporte al bienestar económico y social de toda su población (Ver Anexo 1).



07 Estructura de Gobernanza



La implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 requiere de un modelo de gobernanza robusto, dinámico, multisectorial y transparente, que permita articular a los diferentes actores, promover la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar la rendición de resultados en todos los niveles.

La estructura de gobernanza de la ENIF se organiza de manera multinivel, integrando espacios de coordinación técnica y operativa, complementada por un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación continua.

7.1 Principios Rectores de la Gobernanza

Toda la estructura de gobernanza de la ENIF estará fundamentada en:

- Transparencia activa y acceso a la información pública.
- Participación inclusiva y multisectorial, incluyendo sectores tradicionalmente excluidos.
- Coordinación efectiva interinstitucional, evitando duplicidades y maximizando sinergias.
- Toma de decisiones basada en evidencia, datos y análisis técnico.
- Sostenibilidad institucional, más allá de ciclos políticos.
- Equidad de género.

7.2 Modelo Multinivel de Gobernanza

La gobernanza de la ENIF estará organizada en tres niveles:

7.2.1 Comité de Dirección

Composición:

- Presidido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- Integrado por autoridades de alto nivel de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH), Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y Cámara Hondureña De Aseguradores (CAHDA).

Funciones principales:

- Definir políticas estratégicas y prioridades nacionales de inclusión financiera.
- Aprobar planes anuales, reformas normativas estratégicas y la asignación de recursos.
- Fortalecer la vinculación con estrategias nacionales de desarrollo y con compromisos internacionales (G20, AFI, ODS).
- Coordinar la ejecución operativa de la ENIF.
- Formular propuestas normativas y de política pública.
- Supervisar el cumplimiento de los planes operativos anuales (POA).
- Coordinar los mecanismos de rendición de cuentas.
- Articular esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales.

Periodicidad de reuniones: Semestrales.

7.2.2 Unidad de Ejecución

Liderada por: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Funciones principales:

- Coordinar la ejecución técnica periódica de la ENIF.
- Gestionar la comunicación y articulación interinstitucional.
- Consolidar datos para el monitoreo y evaluación de la ENIF.
- Elaborar informes de avance y propuestas de ajustes estratégicos.
- Gestionar el sistema de indicadores de desempeño de la ENIF.
- Gestionar los procesos de ajuste estratégico de la ENIF.
- Apoyar la articulación con las Mesas Técnicas de Trabajo.

7.2.3 Mesas Técnicas de Trabajo

Organización:

Cada mesa técnica será liderada por un coordinador sectorial y estará conformada por expertos y actores clave.

Las áreas temáticas principales son:

- Marco Regulatorio.
- Transformación en la Digitalización y Nuevas Tecnologías.
- Finanzas Verdes y Sostenibles.
- Educación Financiera.
- Equidad de Género.
- Protección a Usuarías(os) Financieros.

Funciones principales:

- Elaborar propuestas de acciones, reformas o proyectos en sus respectivos temas.
- Impulsar iniciativas de innovación y buenas prácticas.
- Retroalimentar técnicamente al Comité de Dirección y Unidad de Ejecución.

Periodicidad de reuniones: Trimestrales.



08 Marco de Monitoreo y Evaluación

El sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) jugará un papel fundamental para asegurar que la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025–2030 avance de manera consistente hacia sus objetivos y logre los resultados esperados. Más que una función operativa, el sistema de M&E busca generar información útil y oportuna para apoyar la toma de decisiones, ajustar las acciones en tiempo real y fortalecer la rendición de resultados ante los actores involucrados y la ciudadanía.

Para que esto sea posible, se establecerá un sistema de monitoreo basado en indicadores claros, medibles y alineados con la Teoría del Cambio de la ENIF. Estos indicadores permitirán dar seguimiento tanto al desempeño de la implementación como a los cambios que se proyecta alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

De igual forma, se desarrollará un plan de monitoreo que defina los instrumentos de medición, la periodicidad de los reportes, las fuentes de información, las responsabilidades institucionales y los métodos de recolección y análisis de datos. Este plan estará articulado con el cronograma de ejecución de la ENIF, garantizando así su coherencia y viabilidad operativa.

El sistema también contemplará la realización de evaluaciones estratégicas en momentos clave del ciclo de implementación. Estas evaluaciones permitirán medir el avance y el impacto logrado, además de identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas de mejora.

Un aspecto prioritario será fortalecer las capacidades institucionales en monitoreo y evaluación, para asegurar que el proceso sea sostenible y no dependa únicamente de asistencia externa. Asimismo, se promoverá la participación de diversos actores, incluyendo la sociedad civil y las poblaciones beneficiarias, en la validación de los hallazgos y en la formulación de recomendaciones.

8.1 Indicadores

La propuesta de indicadores, líneas de acción y responsabilidades que conforman este marco de Monitoreo y Evaluación se construyó de manera participativa. Se nutrió de los aportes obtenidos en los talleres realizados con actores clave de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030, lo que permitió integrar perspectivas técnicas, operativas y contextuales provenientes de instituciones públicas, entidades financieras, organismos reguladores, representantes de la sociedad civil y otros sectores estratégicos.

Esta diversidad de participación ha sido esencial para asegurar la pertinencia, viabilidad y legitimidad de los elementos propuestos, y que estos reflejen la realidad del ecosistema financiero hondureño y respondan de manera efectiva a sus principales retos y oportunidades.

El enfoque metodológico adoptado para la definición de los indicadores se sustentó en los siguientes principios rectores:

1

Relevancia Estratégica:

Cada indicador se vincula directamente a los objetivos estratégicos de la ENIF, garantizando su alineación con los ejes prioritarios de inclusión financiera.

2

Viabilidad técnica y operativa:

Se priorizaron indicadores que puedan ser medidos con fuentes de datos existentes o razonablemente factibles de desarrollar en el corto plazo, considerando las capacidades institucionales actuales.

3

Desagregación inclusiva:

Siempre que sea posible, los indicadores consideran variables de desagregación por sexo, ubicación geográfica (urbana/rural), nivel de ingresos, pertenencia a grupos vulnerables (jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas mayores) y otros criterios pertinentes.

4

Comparabilidad y Consistencia:

Se seleccionaron definiciones e instrumentos de medición compatibles con estándares internacionales (Global Findex, AFI, FMI, OCDE, BID), asegurando la comparabilidad a nivel regional y global.

5

Utilidad para la Gestión adaptativa

Los indicadores fueron seleccionados como herramientas para informar procesos de ajuste, aprendizaje y mejora continua durante la implementación de la ENIF.

Cada indicador cuenta con:

- Una meta específica correspondiente a la temporalidad de la ENIF.
- La identificación de las instituciones responsables de su seguimiento.
- Las instituciones colaboradoras clave.

Asimismo, se definieron líneas de acción prioritarias vinculadas a cada indicador, que orientan las actividades estratégicas necesarias para el logro de las metas propuestas. Estas acciones han sido estructuradas en coherencia con la Teoría del Cambio de la ENIF, asegurando que contribuyen de manera directa a los resultados intermedios y al impacto esperado.

Finalmente, el conjunto de indicadores propuestos constituye un sistema integral de monitoreo y evaluación, que articula la medición del avance hacia los objetivos estratégicos de la ENIF, el cumplimiento de los principios de inclusión financiera y la generación de evidencia para el diseño de políticas basadas en resultados.

8.2 Mecanismos de Monitoreo

Monitoreo Continuo:

- Se consolidarán datos semestralmente a partir de información de las instituciones involucradas en la ENIF.
- Se complementará el monitoreo con los datos que las Instituciones Supervisadas por la CNBS remiten a través del Capturador de Inclusión Financiera.

Revisión Anual de Avances:

- Elaboración de un Informe Anual de los Avances de la ENIF.

Plataforma Pública de Seguimiento:

- Creación de una plataforma, en conjunto con la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), donde las instituciones involucradas en la ENIF remitan periódicamente los avances, resultados y buenas prácticas.

8.3 Evaluación de Resultados

Evaluaciones:

- Evaluación intermedia mediante la implementación del Módulo de Inclusión Financiera en el año 2027 o 2028.
- Evaluación final de impacto en el año 2030.

Enfoque de Evaluación:

- Evaluaciones centradas en los cambios en el acceso, uso y calidad de productos y servicios financieros y reducción de brechas de género.
- Análisis de resultados diferenciados por segmentos poblacionales (sexo, edad, zona geográfica, nivel educativo y nivel socioeconómico, entre otros).

- Incorporación de un Módulo de Inclusión Financiera en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística (INE) para los años 2027 o 2028, con el fin de medir la inclusión financiera, el nivel de bancarización y los conocimientos en educación financiera de la población hondureña.

Responsabilidad de Evaluaciones:

- Lideradas por la CNBS con el apoyo de un organismo internacional o empresa consultora.

8.4 Estrategias de Ajuste y Mejora Continua

Mecanismos de retroalimentación:

- Reuniones anuales de retroalimentación entre la Unidad de Ejecución, las mesas técnicas y los actores clave.

Proceso de ajuste:

- Ajustes anuales de metas, líneas de acción o instrumentos de intervención, cuando lo requiera la institución basándose en resultados de monitoreo, los cuales deberán ser informados a la Unidad de Ejecución.



09

**Sostenibilidad de la Estrategia
Nacional de Inclusión Financiera
(ENIF) Honduras 2025-2030**

La sostenibilidad de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 es un pilar fundamental para garantizar el alcance, viabilidad y consolidación de sus logros en el mediano y largo plazo, independientemente de los cambios políticos, económicos o institucionales.

La ENIF plantea mecanismos concretos de sostenibilidad a nivel institucional, financiero, normativo y social:

9.1 Sostenibilidad Institucional

Marco de Gobernanza Multinivel y Anclaje en la CNBS:

El Comité de Dirección y la Unidad de Ejecución de la ENIF estarán lideradas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); trabajando en conjunto con las instituciones involucradas, garantizando la continuidad operativa y técnica, y manteniendo la coordinación y el liderazgo multisectorial a lo largo del tiempo.

9.2 Sostenibilidad Financiera

La sostenibilidad financiera de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2025-2030 requiere asegurar un financiamiento que garantice la ejecución efectiva de las acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo, a través de:

- **Fondos Gubernamentales:** Cada institución pública responsable de la ejecución de actividades deberá incorporar en su Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto institucional los recursos necesarios para el cumplimiento de sus compromisos, garantizando la ejecución efectiva de sus intervenciones en la ENIF.

- **Cooperación internacional:** Gestión de recursos adicionales a través de organismos multilaterales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), mediante asistencias técnicas, donaciones o líneas de financiamiento en condiciones favorables.
- **Sector privado:** Fomento a la participación de bancos comerciales, cooperativas de ahorro y crédito, microfinancieras, empresas Fintech y otros actores relevantes del ecosistema financiero, a través de alianzas estratégicas que apoyen técnica y financieramente el cumplimiento de los objetivos de la ENIF.

9.3 Sostenibilidad Normativa

Adaptabilidad Regulatoria:

- Fomentar e impulsar procesos de creación, revisión y actualización del marco normativo vinculado a la inclusión financiera, asegurando su alineación con nuevas dinámicas del mercado (por ejemplo, Fintech, interoperabilidad de pagos, finanzas verdes).

9.4 Sostenibilidad Social

Empoderamiento Ciudadano:

- Fomentar la apropiación social de la ENIF mediante campañas de comunicación y educación que posicionen la inclusión financiera como un derecho y una herramienta de bienestar económico.

Participación de Actores Diversos:

- Consolidar y fortalecer la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas mayores y personas con discapacidad en los espacios de diseño, implementación y evaluación de las acciones de inclusión financiera.

Enfoque de Género:

- Garantizar que los procesos de implementación de la ENIF respondan a las realidades y necesidades específicas de cada segmento prioritario, promoviendo la equidad de género.



10

**Estrategia de Comunicación de la
Estrategia Nacional de Inclusión
Financiera (ENIF) Honduras
2025–2030**

La estrategia de comunicación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 tiene como objetivo fortalecer la apropiación social de la estrategia, aumentar la sensibilización pública sobre la importancia de la inclusión financiera y facilitar la participación de los diferentes actores del ecosistema financiero.

Esta estrategia de comunicación es fundamental para lograr que la inclusión financiera sea percibida no solo como una política técnica, sino como un derecho y una oportunidad de bienestar económico para toda la población hondureña.

10.1 Público Objetivo

- **Población general**, con énfasis en mujeres, jóvenes, población rural y agrícola, MIPYME, y subsegmentos transversales como personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad.
- **Sistema financiero.**
- **Medios de comunicación tradicionales y digitales.**
- **Academia** (incluyendo universidades, centros de investigación, escuelas, colegios e institutos técnicos).
- **Organismos de cooperación internacional.**
- **Sector público y autoridades gubernamentales** de todos los niveles.

10.2 Mensajes Claves

- "La inclusión financiera es un derecho para todas las personas."
- "Un sistema financiero inclusivo impulsa el desarrollo económico sostenible."
- "Las oportunidades de ahorro, crédito, seguros y pagos digitales deben ser accesibles para toda la población."
- "La educación financiera y digital nos empodera y protege."
- "La innovación financiera es un puente hacia la equidad y la prosperidad."

10.3 Herramientas y Canales de Comunicación

Canales tradicionales:

- Campañas de radio, televisión y prensa escrita del gobierno y empresa privada.
- Participación en espacios informativos en noticieros y programas de interés social.
- Publicaciones en diarios de circulación nacional.

Canales digitales:

- Creación de una sección en el **Portal de Inclusión Financiera de la CNBS** para promover la ENIF y sus avances.
- Publicar en redes sociales oficiales de todas las instituciones involucradas (Facebook, Instagram, X, LinkedIn) contenido educativo, testimoniales y avances.

Materiales impresos y audiovisuales:

- Infografías, boletines, guías prácticas y material educativo adaptado a distintos públicos.
- Videos animados sobre inclusión y educación financieras.

Eventos de sensibilización y capacitación:

- Foros nacionales y regionales de inclusión financiera.
- Talleres de capacitación para medios de comunicación.

Tabla 4. Fases de Implementación de la Comunicación

Fase	Objetivo	Principales Actividades
Fase 1: Lanzamiento de la ENIF (año 1)	Dar a conocer la ENIF y su importancia.	Evento oficial de lanzamiento de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030.
Fase 2: Posicionamiento y educación (años 1 al 5)	Empoderar a la ciudadanía en temas de inclusión y educación financiera.	Campañas educativas en medios tradicionales y digitales.
Fase 3: Evaluación intermedia (año 2 o 3)	Mostrar resultados alcanzados y reforzar el compromiso social.	Incorporación de un Módulo de Inclusión Financiera en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2027 o 2028, con el fin de medir la inclusión financiera, el nivel de bancarización y los conocimientos en educación financiera de la población hondureña.
Fase 4: Evaluación de impacto (año 5)	Valorar los logros alcanzados a lo largo del período de implementación de la ENIF, así como la sostenibilidad de sus impactos en el mediano y largo plazo.	Realizar informe de resultados. Identificar lecciones aprendidas y generar insumos clave que orienten el diseño de una nueva estrategia de inclusión financiera posterior a 2030.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diagnóstico y la Nota Conceptual de la ENIF.

10.4 Indicadores de éxito de la Estrategia de Comunicación

- Número de campañas realizadas y cantidad de personas alcanzadas (por tipo de canal).
- Número de interacciones y alcance en redes sociales.
- Participación en medios de comunicación.
- Participación en eventos nacionales e internacionales.



11

Identificación y Mitigación de Riesgos

La experiencia internacional demuestra que el éxito de las estrategias nacionales de inclusión financiera no depende únicamente de contar con un diseño estratégico robusto y técnicamente sólido, sino también de la capacidad efectiva de anticipar, gestionar y mitigar riesgos potenciales durante su implementación.

En el caso de Honduras, la ENIF reconoce que la inclusión financiera enfrenta desafíos estructurales, sociales, regulatorios y tecnológicos que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Estos riesgos, si no son adecuadamente gestionados, podrían ralentizar o comprometer los avances previstos en materia de acceso y uso de productos y servicios financieros y protección a las usuarias(os) financieros.

La adecuada gestión de riesgos es también un principio rector para la sostenibilidad de la ENIF. Permite fortalecer la resiliencia institucional, fomentar la coordinación efectiva entre los actores involucrados y garantizar la continuidad del proceso de inclusión financiera más allá de cambios políticos, económicos o tecnológicos.

En línea con las mejores prácticas internacionales, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030 incorpora un enfoque proactivo de gestión de riesgos, basado en:

- La identificación temprana de los factores críticos de riesgo.
- La evaluación sistemática de la probabilidad de ocurrencia e impacto potencial.
- La implementación de medidas de mitigación específicas y la construcción de resiliencia en los mecanismos de gobernanza, monitoreo y ajuste de la ENIF.

Este enfoque se articula con los mecanismos de monitoreo y evaluación establecidos en la ENIF, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la capacidad de reacción ante entornos cambiantes.

En la Tabla 5 se presenta la matriz de riesgos priorizados para la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Honduras 2025-2030, considerando los riesgos identificados en el análisis de contexto nacional e internacional, su evaluación y las acciones de mitigación propuestas.

Tabla 5. Matriz de Riesgos

Riesgo	Descripción	Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto	Estrategias de Mitigación
Falta de voluntad política	Cambios de gobierno, prioridades políticas o falta de compromiso de actores clave pueden frenar la implementación de la ENIF.	Medio	Alto	Generar consensos multisectoriales y anclar la ENIF a políticas de Estado con marcos normativos y presupuestarios.
Escasa articulación interinstitucional	Dificultades de coordinación entre instituciones públicas, reguladores y sector privado pueden ralentizar los avances de la ENIF.	Alto	Medio	Establecer un sistema de gobernanza fuerte, definir funciones claras y mecanismos de recolección de datos.
Resistencia del sistema financiero tradicional	Instituciones financieras pueden mostrar baja disposición y voluntad para adaptar sus productos y servicios financieros o procesos para la población tradicionalmente excluida.	Medio	Medio	Promover normativas y alianzas público-privadas que fomenten la innovación y la inclusión financiera.

Riesgo	Descripción	Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto	Estrategias de Mitigación
Brechas tecnológicas persistentes	La falta de conectividad, digitalización, voluntad institucional y alfabetización digital limita la expansión de soluciones tecnológicas inclusivas.	Alto	Alto	Invertir en infraestructura tecnológica y programas de formación digital en comunidades vulnerables.
Sostenibilidad financiera limitada para programas de inclusión financiera.	Falta de recursos o dependencia de cooperación externa podría dificultar la continuidad de las acciones a largo plazo.	Medio	Alto	Establecer mecanismos de financiamiento sostenible e incluir los programas en los presupuestos públicos permanentes.
Desigualdades estructurales no abordadas	La ENIF podría tener bajo impacto si no se atienden causas profundas como la desigualdad de género, informalidad o exclusión territorial.	Medio	Alto	Integrar transversalmente la equidad de género, territorial y generacional en todas las acciones de la ENIF.

Riesgo	Descripción	Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto	Estrategias de Mitigación
Baja confianza de la población en las Instituciones Supervisadas	Experiencias negativas o falta de educación financiera pueden generar rechazo hacia los productos y servicios financieros formales tradicionales y digitales.	Alto	Medio	Reforzar la protección a usuarias(os) financieros y realizar campañas educativas sostenidas y culturalmente pertinentes.
Limitado uso de evidencia en la toma de decisiones	Ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación puede debilitar la eficacia y ajuste oportuno de la ENIF.	Media	Media	Implementar un sistema robusto de seguimiento, monitoreo y evaluación con la participación de actores clave.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Diagnóstico y la Nota Conceptual de la ENIF.



12 Referencias



AFI. (2020a). *Lecciones sobre cómo mejorar la inclusión financiera de las mujeres a través de los servicios financieros digitales*. Alianza para la Inclusión Financiera. [AFI_WFI_DFS_SR_SP_AW_digital.pdf](#)

AFI. (2020b). *Finanzas Verdes Inclusivas: Del Concepto a la Práctica*. Alianza para la Inclusión Financiera. https://www.afi-global.org/old/wpcontent/uploads/2020/12/AFI_IGF_SOAS_Spanish_AW.pdf

AFI. (2022). *Words Matter – AFI's Financial Inclusion Dictionary*. Alianza para la Inclusión Financiera. <https://www.afi-global.org/publication/words-matter-afis-financial-inclusion-dictionary/>

Banco Mundial. (2025a). *Perspectivas económicas mundiales*. Banco Mundial. [Perspectivas Económicas Mundiales](#)

Banco Mundial. (2025b). *Financial Inclusion Overview*. Banco Mundial. [Financial Inclusion Overview](#)

BCH. (2023). *El futuro del dinero y los pagos en Honduras, ¿Qué ruta seguir?* Banco Central de Honduras. [El Futuro del Dinero y los Pagos en Honduras.pdf](#)

BCH. (2025). *Producto Interno Bruto, IV trimestre de 2024*. Banco Central de Honduras. [Informe Producto Interno Bruto IV trimestre 2024.pdf](#)

CNBS. (17 de noviembre de 2009). *Reglamento para la Autorización y funcionamiento de las Sociedades Remesadoras de Dinero* (Resolución No. 1719/17-11-2009). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. <https://pplaft.cnbs.gob.hn/wp-content/uploads/2015/05/REGLAMENTO-PARA-LA-AUTORIZACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DE-LAS-SOCIEDADES-REMESADORA-S-DE-DINERO-RESOLUCION-1719-17-11-2009.pdf>

CNBS. (31 de julio de 2020). *Norma para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social Aplicable a las Instituciones del Sistema Financiero* (Resolución GES No. 333/2020). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/-Norma_para_la_Gestion_de_Riesgo_Ambiental_y_Social.pdf

CNBS. (18 de agosto de 2022). *Normas para la Supervisión de las Instituciones No Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico*. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Normas_para_Supervision_-_de_Instituciones_No_%20Bancarias_de_Pago_con_Dinero_Electronico.pdf

CNBS. (7 de diciembre de 2022a). *Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas* (Circular CNBS No. 022/2022). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. <https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/-Viewer/2515/C022-2022.pdf>

CNBS. (7 de diciembre de 2022b). *Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas* (Circular CNBS No. 023/2022). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. <https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/-Viewer/2517/C023-2022.pdf>

CNBS. (17 de diciembre de 2024). *Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas* (Circular CNBS No. 027/2024). Comisión Nacional de Bancos y Seguros. <https://www.cnbs.gob.hn/educacionfinanciera/wp-content/uploads/2025/03/027-2024-NORMAS-FORTALECIMIENTO-EDUCACION-FINANCIERA.pdf>

CNBS. (2024a). *Reporte de Brecha de Género en el Sistema Financiero 2024*. Comisión Nacional de Bancos y Seguros [REPORTE-BRECHA-DE-GENERO-2024.pdf](#)

CNBS. (2024b). *Reporte de Inclusión Financiera 2024*. Comisión Nacional de Bancos y Seguros [REPORTE-DE-INCLUSION-FINANCIERA-2024.pdf](#)

Congreso Nacional de la República de Honduras. (20 de mayo de 1987). *Ley de Cooperativas de Honduras* (Decreto No. 65-87). Diario Oficial La Gaceta, 25,228, 1-10. <https://www.cooperativaceibena.hn/assets/files/Ley%20de%20Cooperativas%20de%20Honduras.pdf>

Congreso Nacional de la República de Honduras. (18 de noviembre de 1995). *Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros* (Decreto No. 155-95). https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/LEY_CNBS.pdf

Congreso Nacional de la República de Honduras. (1 de noviembre de 2000). *Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a Actividades Financieras* (Decreto No. 229-2000). Diario Oficial La Gaceta, 25,228, 1-10. <https://honduras.justia.com/federales/leyes/decreto-229/gdoc/>

Congreso Nacional de la República de Honduras. (2 de abril de 2001). *Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros* (Decreto No. 22-2001). Diario Oficial La Gaceta, 28, 1-20. <https://www.bch.hn/administrativas/JUR/Marco%20Legal%20OM%202/ley%20de%20instituciones%20de%20seguros%20y%20reaseguros.pdf>

Congreso Nacional de la República de Honduras. (24 de septiembre de 2004). *Ley del Sistema Financiero* (Decreto No. 129-2004). Diario Oficial La Gaceta, 30,502, 1-46. [Ley Sistema Financiero-DECRETO-129-2004.pdf](#)

Congreso Nacional de la República de Honduras. (31 de agosto de 2006). *Ley de Tarjetas de Crédito* (Decreto No. 106-2006). Diario Oficial La Gaceta, 32,345, 1-10. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20Tarjetas%20de%20Credito.pdf>

Congreso Nacional de la República de Honduras. (1 de junio de 2015). *Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores* (Decreto No. 46-2015). Diario Oficial La Gaceta, 34,456, 1-20. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_Sistemas_de_pago_y_liquidacion_valores.pdf

Congreso Nacional de la República de Honduras. (8 de noviembre de 2019). *Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores* (Decreto Legislativo No. 118-2019). Diario Oficial La Gaceta, 35,093, 1-6. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-118-2019.pdf>

UNAH. (2025). *Desafíos económicos en Honduras para 2025*. Boletín Boletín oficial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. N.60. enero 2025. [18225-bole- tin-unah-060-enero-2025-pdf](#)



13

**Anexo 1. Indicadores de la Estrategia
Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)
Honduras 2025-2030**

Pilar Estratégico: Fortalecer el Marco Regulatorio

Objetivo: Modernizar y flexibilizar el marco regulatorio para facilitar el acceso equitativo a productos y servicios financieros en todos los sectores de la población, priorizando grupos vulnerables.

Línea de Acción: Implementar normativas para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de pago, permitiendo la participación de operadores no bancarios.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Ley Contra el Ciber Delito y Protección de Datos Personales publicada en La Gaceta.	Ley	Ley Contra el Ciber Delito y Protección de Datos Personales publicada en La Gaceta.	Mesa Técnica correspondiente	- Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) - Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH) - Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) - Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Ley Contra el Ciberdelito y Protección de Datos Personales aprobada por el Congreso Nacional y publicada en La Gaceta a diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Fortalecer el Marco Regulatorio

Objetivo: Modernizar y flexibilizar el marco regulatorio para facilitar el acceso equitativo a productos y servicios financieros en todos los sectores de la población, priorizando grupos vulnerables.

Línea de Acción: Modernizar el marco regulatorio para facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) al financiamiento formal, a través del fortalecimiento de esquemas de garantías, el uso eficiente de tecnologías para la evaluación crediticia (scoring) y el diseño de productos financieros adaptados a las características y necesidades de este segmento.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de MIPYMES beneficiadas por esquemas de garantía en el acceso a crédito formal sobre el total de MIPYMES activas que demandan financiamiento formal.	Porcentaje	Revisión técnica y consulta pública de la normativa sobre garantías, incorporación de criterios diferenciados (sectoriales, de género y territoriales), y desarrollo de lineamientos operativos para su implementación por parte de los fondos de garantía.	- Sociedad Administrada de Fondos de Garantía Recíproca (CONFIANZA) - Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) - Instituciones Supervisadas - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH)	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	Incrementar un 5% anual el número de MIPYMES activas que demandan financiamiento formal y acceden a esquemas de garantía para 2030, tomando en cuenta poblaciones vulnerables.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
2	Porcentaje de MIPYMES lideradas por mujeres beneficiadas por esquemas de garantía en el acceso al crédito formal sobre el total de MIPYMES activas que demandan financiamiento formal.	Porcentaje	Revisar y actualizar la normativa vigente sobre garantías para MIPYME, incluyendo lineamientos diferenciados para sectores prioritarios y enfoque de género, para fortalecer su acceso al crédito formal.	- Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (CONFIANZA) - Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) - Instituciones Supervisadas - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH)	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	Incrementar un 55% anual a cobertura de MIPYMES lideradas por mujeres con acceso a esquemas de garantía para diciembre de 2030, tomando en cuenta poblaciones vulnerables.
3	Porcentaje de MIPYMES lideradas por jóvenes beneficiadas por esquemas de garantía en el acceso al crédito formal sobre el total de MIPYMES activas que demandan financiamiento formal.	Porcentaje				Incrementar un 10% anual la cobertura de las MIPYMES lideradas por jóvenes que acceden a esquemas de garantía en el crédito formal para diciembre de 2030, tomando en cuenta poblaciones vulnerables.
4	Porcentaje de MIPYMES agrícolas beneficiadas por esquemas de garantía en el acceso al crédito formal sobre el total de MIPYMES activas que demandan financiamiento formal.	Porcentaje				Incrementar un 20% anual la cobertura de las MIPYMES agrícolas con acceso a esquemas de garantía para diciembre de 2030, tomando en cuenta poblaciones vulnerables.

Pilar Estratégico: Promover la Transformación en la Digitalización y Nuevas Tecnologías

Objetivo: Impulsar la digitalización del sistema financiero para ampliar la cobertura de servicios financieros digitales en áreas urbanas y rurales.

Línea de Acción: Revisar y actualizar la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores y su normativa secundaria para fortalecer la interoperabilidad y eficiencia del sistema nacional de pagos, incorporando estándares que permitan la integración entre bancos, cooperativas, Fintech y otros proveedores de servicios de pago, facilitando la innovación, la inclusión financiera y la competencia en el mercado.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de instituciones que dinamicen el sistema nacional de pagos.	Porcentaje	Reformar la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores y normativa secundaria para incrementar la cantidad de instituciones participen en el sistema nacional de pagos.	Banco Central de Honduras (BCH)	- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH) - Asociación Fintech de Honduras (AFINH)	Reforma a la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores aprobada por el Congreso Nacional y publicada en La Gaceta a diciembre de 2030.
2	Porcentaje de entidades financieras y proveedores de servicios de pago que operan de manera interoperable en el sistema nacional de pagos.	Porcentaje	Diseñar, emitir o reformar regulaciones específicas que establezcan la interoperabilidad obligatoria entre bancos, cooperativas, Fintech y otros actores del sistema de pagos, integrando los principios y estándares internacionales.	Banco Central de Honduras (BCH)	- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Asociación Hondureña de Fintech (AFINH) - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH)	Alcanzar al menos un 75% de entidades financieras y proveedores de servicios de pago operando de manera interoperable bajo estándares nacionales e internacionales para diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Promover la Transformación en la Digitalización y Nuevas Tecnologías

Objetivo: Impulsar la digitalización del sistema financiero para ampliar la cobertura de servicios financieros digitales en áreas urbanas y rurales.

Línea de Acción: Expandir y fortalecer la conectividad de los servicios de telefonía e internet en zonas rurales.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de zonas rurales (municipios, aldeas) y población con cobertura de servicios de internet y telefonía móvil con capacidad mínima para transacciones digitales.	Porcentaje	Diseñar y ejecutar un sistema de levantamiento y monitoreo georreferenciado de cobertura digital en zonas rurales, utilizando fuentes administrativas, datos de operadores, imágenes satelitales y encuestas comunitarias, para calcular el porcentaje de localidades con acceso mínimo para transacciones digitales.	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	- Banco Central de Honduras (BCH) - Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Instituto Nacional de Estadística (INE)	Establecer una línea base nacional de cobertura rural digital para diciembre de 2026, que identifique el porcentaje de zonas rurales con cobertura adecuada para transacciones digitales (3G o superior) para diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Promover la Transformación en la Digitalización y Nuevas Tecnologías

Objetivo: Impulsar la digitalización del sistema financiero para ampliar la cobertura de servicios financieros digitales en áreas urbanas y rurales.

Línea de Acción: Revisar continuamente la regulación asociada a la transformación tecnológica de los servicios financieros y de pagos, para asegurar el sano equilibrio entre innovación digital e integridad financiera.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de Instituciones Supervisadas con productos y servicios financieros digitalizados para usuarias(os) financieros de los sectores vulnerables.	Porcentaje	Realizar un diagnóstico de la digitalización de productos y servicios financieros en Honduras, que contemple la aplicación del marco regulatorio relacionado con la cantidad, calidad y transformación tecnológica de los servicios financieros y de pagos, y así identificar los ajustes necesarios que promuevan la innovación digital segura, especialmente para los sectores vulnerables.	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	- Banco Central de Honduras (BCH) - Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - Instituto Nacional de Estadística (INE) - Instituciones Supervisadas	Alcanzar al menos el 70% de las Instituciones Supervisadas que ofrezcan productos y servicios financieros digitalizados adaptados a sectores vulnerables para diciembre de 2030, de acuerdo con los avances de digitalización registrados en los reportes de inclusión financiera.

Pilar Estratégico: Impulsar las Finanzas Verdes y Sostenibles

Objetivo: Fomentar el acceso a financiamiento verde y sostenible para promover el desarrollo económico ambientalmente responsable.

Línea de Acción: Desarrollar e implementar la Taxonomía Verde Nacional para facilitar e impulsar el financiamiento sostenible.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de avance en el desarrollo de la Taxonomía Verde Nacional.	Porcentaje	Promover, diseñar e implementar la taxonomía como una herramienta que facilite la creación de nuevos productos financieros verdes dentro del sistema financiero nacional, que fomenten la sostenibilidad, así como la mitigación y la adaptación al cambio climático.	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Lograr al menos el 100% de avance en el desarrollo técnico, validación multisectorial y publicación oficial de la Taxonomía Verde Nacional para diciembre de 2030.
2	Porcentaje de instituciones financieras supervisadas que utilizan el sistema de clasificación de la taxonomía.	Porcentaje	Desarrollar e implementar un sistema de acompañamiento, capacitación técnica y monitoreo para que las instituciones financieras integren el uso del sistema de clasificación de la taxonomía verde en sus procesos de origen, evaluación y reporte de productos financieros sostenibles.	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Alcanzar al menos 40% instituciones financieras supervisadas que utilicen el sistema de clasificación de la taxonomía para diciembre de 2030.
3	Número de productos financieros alineados a la taxonomía verde (bonos, líneas de crédito, seguros verdes, etc.).	Porcentaje	Diseñar e implementar un programa de fomento técnico y normativo para el desarrollo de productos financieros verdes alineados a la taxonomía, incluyendo validación técnica, incentivos financieros, registro oficial y difusión de productos verdes	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Contar con al menos 15 productos financieros alineados a la taxonomía verde debidamente registrados y operativos para diciembre de 2030.
4	Porcentaje de cartera que se clasifica como verde según los criterios definidos en la taxonomía.	Porcentaje		- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	Alcanzar al menos el 5% de la cartera total del sistema financiero clasificada como verde conforme a la taxonomía para diciembre de 2030.



afi



No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
5	Número de capacitaciones o asistencias técnicas brindadas a instituciones para el uso de la taxonomía.	Capacitación	Diseñar y ejecutar un plan nacional de formación y asistencia técnica para instituciones financieras, enfocado en la aplicación práctica de la taxonomía verde, incluyendo talleres presenciales y virtuales, guías técnicas, acompañamiento institucional y generación de capacidades para la clasificación y reporte de productos y carteras verdes.	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Meta por definir según línea base, sugerido: Establecer meta al 2027.
6	Porcentaje de incremento en el financiamiento de proyectos sostenibles en los sectores agrícola y energético.	Porcentaje	Promover, diseñar e implementar la taxonomía como una herramienta que facilite la creación de nuevos productos financieros verdes dentro del sistema financiero nacional, que fomenten la sostenibilidad y mitigación del cambio climático.	- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Meta por definir según línea base, sugerido: Establecer meta al 2027.
7	Número de nuevos proyectos sostenibles en los sectores agrícola y energético financiados por el sistema financiero, dirigidos a poblaciones y territorios vulnerables.	Proyecto		- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Meta por definir según línea base, sugerido: Establecer meta al 2027.
8	Número de instituciones financieras que han adoptado criterios de sostenibilidad específicos para el financiamiento en los sectores agrícola y energético.	Institución Financiera		- Desarrollo: CNBS (Coordinador Comité Nacional de Taxonomía Verde) - Implementación: Por definir	- Instituciones Supervisadas - Sistema de Gobernanza de la Taxonomía Nacional - Asociaciones Gremiales	Meta por definir según línea base, sugerido: Establecer meta al 2027.



afi



Pilar Estratégico: Impulsar las Finanzas Verdes y Sostenibles

Objetivo: Fomentar el acceso a financiamiento verde y sostenible para promover el desarrollo económico ambientalmente responsable.

Línea de Acción: Incentivar la oferta de créditos verdes y seguros climáticos, priorizando sectores agrícolas y energías renovables.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de incremento en el financiamiento de proyectos sostenibles.	Porcentaje	Fortalecer y promover políticas, normativas y mecanismos de financiamiento que incentiven a las instituciones financieras a aumentar la colocación de créditos y otros instrumentos financieros destinados a proyectos sostenibles (energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos, agricultura sostenible, etc.).	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	• Instituciones Supervisadas • Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) • Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) • Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Incrementar en un 10% anual la colocación de créditos verdes que prioricen proyectos en sectores agrícolas y energías renovables y respondan a las necesidades nacionales y estándares internacionales en materia de desarrollo sostenible y resiliencia climática.
2	Número de nuevos proyectos sostenibles financiados por el sistema, para los sectores más vulnerables.	Número	Fortalecer y promover políticas, normativas y mecanismos de financiamiento que incentiven a las instituciones financieras a aumentar la colocación de créditos y otros instrumentos financieros destinados a proyectos sostenibles (energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos, agricultura sostenible, etc.).	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	• Instituciones Supervisadas • Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) • Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) • Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Iniciar al menos con 50 nuevos proyectos sostenibles con un crecimiento anual del 20% en financiamiento de proyectos en sectores agrícolas y energías renovables y que respondan a las necesidades nacionales y estándares internacionales en materia de desarrollo sostenible y resiliencia climática.

Pilar Estratégico: Impulsar las Finanzas Verdes y Sostenibles

Objetivo: Fomentar el acceso a financiamiento verde y sostenible para promover el desarrollo económico ambientalmente responsable.

Línea de Acción: Integrar criterios de sostenibilidad en la evaluación de riesgos del sistema financiero.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de Instituciones financieras adoptando criterios de sostenibilidad, (por ejemplo, criterios ASG) riesgos climáticos, sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales, entre otros.)	Porcentaje	Elaborar lineamientos o buenas prácticas sobre sostenibilidad, que sirvan como referencia a las Instituciones financieras.	Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS)	- Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) - Instituciones Supervisadas - Asociaciones gremiales	Al menos el 60% de las Instituciones Financieras Supervisadas han adoptado criterios de sostenibilidad (ASG o similares) en sus políticas, operaciones o sistemas de riesgo para diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Fomentar la Educación Financiera en los Sectores Desatendidos

Objetivo: Incrementar la alfabetización financiera en la población, a través de campañas de educación financiera de alcance nacional y la integración de la educación financiera en el sistema educativo.

Línea de Acción: Integrar la educación financiera, seguros y conceptos básicos de finanzas personales en la currícula nacional de educación primaria, secundaria y universidades mediante módulos estandarizados y evaluables.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Módulos de educación financiera, implementados en la currícula nacional y/o plan de estudios de educación primaria, secundaria y universidades	Porcentaje	Diseñar e implementar los módulos de educación financiera.	Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC)	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	Implementación de módulos de educación financiera en la currícula nacional y/o plan de estudios de educación primaria, secundaria y universidades para diciembre de 2030.



afi



Pilar Estratégico: Fomentar la Educación Financiera en los Sectores Desatendidos

Objetivo: Incrementar la alfabetización financiera en la población, a través de campañas de educación financiera de alcance nacional y la integración de la educación financiera en el sistema educativo.

Línea de Acción: Desarrollar programas de formación sectorizados para mujeres, jóvenes, MIPYMES y receptores de remesas, incluyendo contenidos sobre seguros, con enfoque práctico y aplicable a sus contextos socioeconómicos y culturales.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Número de participantes capacitados por segmento (mujeres, jóvenes, MIPYMES, receptores de remesas) que completan programas de formación en educación financiera.	Participante	Diseñar y ejecutar talleres y capacitaciones especializadas en educación financiera para grupos priorizados (mujeres, jóvenes, MIPYMES, receptores de remesas y sectores desatendidos).	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	- Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC) - Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico (SDE) - Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) - Instituciones tSupervisadas	Capacitar al menos 60,000 personas (completando programas) de los segmentos priorizados para diciembre de 2030, distribuidas proporcionalmente entre mujeres, jóvenes, MIPYMES y receptores de remesas.

Pilar Estratégico: Fomentar la Educación Financiera en los Sectores Desatendidos

Objetivo: Incrementar la alfabetización financiera en la población, a través de campañas de educación financiera de alcance nacional y la integración de la educación financiera en el sistema educativo.

Línea de Acción: Implementar una campaña nacional multicanal que promueva el uso de plataformas digitales con módulos interactivos y simuladores sobre finanzas personales, seguros e inversión en mercados de capital.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Número de documento de Programa Nacional de Educación Financiera Digital.	Documento	Diseñar y ejecutar un Programa Nacional de Educación Financiera Digital.	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	- Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC) - Instituciones Supervisadas - Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) - Organismos internacionales	Diseñar e implementar un programa de educación financiera digital en coordinación con actores clave del sector público, privado, académico, sociedad civil y cooperación internacional, para contribuir al incremento de la alfabetización financiera digital en la población.

Pilar Estratégico: Impulsar la Equidad de Género en el Sistema Financiero

Objetivo: Reducir la brecha de género en el acceso a productos y servicios financieros mediante políticas inclusivas.

Línea de Acción: Crear nuevos programas y fortalecer los ya existentes con relación a microcréditos y financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Porcentaje de incremento en la cartera de crédito otorgada a mujeres y microempresarias.	Porcentaje	Promover programas integrales de financiamiento con enfoque de género que incluya microcréditos y líneas de crédito específicas para mujeres emprendedoras.	Instituciones Supervisadas	- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) - Organismos internacionales	Incrementar en al menos un 50% la cartera de crédito otorgada a mujeres y microempresarias de sectores vulnerables para diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Impulsar la Equidad de Género en el Sistema Financiero

Objetivo: Reducir la brecha de género en el acceso a productos y servicios financieros mediante políticas inclusivas.

Línea de Acción: Desarrollar productos y servicios financieros dirigidos a mujeres receptoras de remesas para incentivar el ahorro y la inversión.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Normativa actualizada e implementada que incorpore disposiciones sobre derechos contractuales, horarios de cobro, supervisión de la atención a usuarias(os) financieros y programas de formación al personal.	Cantidad	Promoción e implementación de mecanismos por parte de las Instituciones Supervisadas para incrementar el acceso de mujeres receptoras de remesas a productos y servicios financieros.	Instituciones Supervisadas	- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH) - Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)	Incrementar en un 50% la cantidad de Instituciones Supervisadas que implementan mecanismos que promueven el acceso de mujeres receptoras de remesas a productos y servicios financieros, a diciembre de 2030.

Pilar Estratégico: Mejorar los Mecanismos de Protección a Usuarios(os) Financieros

Objetivo: Fortalecer la protección de usuarias(os) financieros garantizando transparencia, seguridad en protección de datos, equidad y acceso a mecanismos de reclamación efectivos.

Línea de Acción: Fortalecer y modernizar las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas, incluyendo medidas específicas para asegurar la transparencia contractual, mejorar la atención al cliente financiero, regular horarios de cobro y reforzar la supervisión en la calidad del servicio y la formación del personal de atención al público en aspectos normativos.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Normativa actualizada e implementada que incorpore disposiciones sobre derechos contractuales, horarios de cobro, supervisión de la atención a usuarias(os) financieros y programas de formación al personal.	Actualización	Revisión y actualización de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas, incorporando disposiciones sobre horarios de cobros, supervisión de atención a usuarias(os) financieros y capacitación al personal.	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	Instituciones Supervisadas	Reforma a las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas

Pilar Estratégico: Mejorar los Mecanismos de Protección a Usuarios(as) Financieros

Objetivo: Fortalecer la protección de usuarias(as) financieros garantizando transparencia, su seguridad en protección de datos, equidad y acceso a mecanismos de reclamación efectivos.

Línea de Acción: Desarrollar campañas de concientización sobre derechos y deberes financieros.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Actividades Clave	Responsable	Otros Actores	Propuesta de Meta
1	Número de campañas realizadas sobre derechos y deberes financieros, enfocadas en la protección de datos, equidad y acceso a mecanismos de reclamación efectivos.	Documento	Diseño e implementación de campañas para ser difundidas en otros medios de comunicación masiva, como radio y televisión, sobre los derechos y deberes financieros, enfocadas en la protección de datos y acceso a mecanismos de reclamación efectivos.	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	- Instituciones Supervisadas - Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOP) - Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) - Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) - Red de Microfinancieras de Honduras (REDMICROH) - Comisión Nacional de Telecomunicación	Ejecutar al menos 10 campañas sobre derechos y deberes financieros enfocadas en la protección de datos y acceso a mecanismos de reclamación efectivos, a diciembre de 2030.